



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 386

14 de diciembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0279 Del **GP Popular**, sobre el Gabinete Sicosocial de Las Palmas de Gran Canaria.

Página 2

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0279 *Del GP Popular, sobre el Gabinete Sicosocial de Las Palmas de Gran Canaria.*

(Registro de entrada núm. 5.767, de 10/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre el Gabinete Sicosocial de Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los retrasos son sin duda uno de los grandes problemas, la asignatura pendiente, que tiene nuestro sistema judicial.

Siendo conscientes de que es una problemática compleja, que requiere de esfuerzos en diferentes administraciones, con soluciones a largo y medio plazo, no por ello hemos querido postergar el debate sobre uno, en concreto, de los múltiples problemas que aquejan a esta Administración.

Nos referimos al pésimo funcionamiento de Gabinete Sicosocial de Las Palmas de Gran Canaria. Este órgano que emite los informes tanto en el ámbito penal como civil tiene competencia insular.

El ingente número de casos que llega a sus manos ha hecho que en la actualidad el retraso que acumulan sea

de más de un año en algunos casos. Eso significa que cuando un proceso familiar precisa de la valoración de dicho equipo el procedimiento se suspende hasta la lógica obtención de dicho informe, es decir, y año más del retraso que ya tendría inicialmente derivada de la saturación de los juzgados.

El Gabinete está conformado por un equipo humano que realiza sus funciones magníficamente, pero en ningún caso es posible que puedan desarrollar su trabajo con unas plantillas tan escasas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en atención a la saturación que presenta este órgano jurisdiccional y la ingente cantidad de trabajo y el retraso que actualmente tiene en la resolución de los procesos judiciales, acuerde tomar las medidas oportunas para una inmediata solución a esta grave problemática.

Canarias, a 9 de diciembre de 2010.- LA PORTAVOZ,
M.^a Australia Navarro de Paz.